



Coyoacán, a 06 de mayo de 2025
Boletín: COY/DCS/072

COYOACÁN RECUPERA ESPACIOS QUE PRETENDÍAN SER INVADIDOS POR PARTICULARES

- Se realizan dos dispositivos, uno de ellos en Calzada Taxqueña en donde un particular había comenzado obras de albañilería en un parque público.
- La segunda acción tuvo lugar en la colonia Adolfo Ruiz Cortines en donde se recuperaron espacios en vía pública, banquetas y arroyo vehicular con el retiro de bienes mostrencos.
- En el primer caso se demolió lo hecho y se retiró el material para los trabajos que se realizaban y en el segundo se levantaron más de cinco toneladas de bienes mostrencos.

La alcaldía Coyoacán realizó dos dispositivos para la recuperación de espacios públicos en donde particulares habían realizado acciones con las que buscaban apropiarse de estos lugares, lo cual no será permitido por las autoridades de la demarcación, indicó el alcalde Giovani Gutiérrez Aguilar.

Primero fue a través de redes sociales y posteriormente por denuncias de vecinos de la colonia Educación como se dio a conocer que un particular, al parecer, pretendía realizar algún tipo de edificación en avenida Taxqueña esquina con Amacuzac, en donde -en la cabecera de un parque público o área verde-, comenzó trabajos de albañilería.

Inmediatamente, al ser del conocimiento de la autoridad y con el apoyo de personal de Escudo Coyoacán, así como un representante del área de monitoreo e incidencias urbanas de la Secretaría de Obras de la ciudad de México, llegó al sitio una cuadrilla de trabajadores de la alcaldía Coyoacán con un camión de volteo, uno de los llamados "bobcat" o pala mecánica y diversas herramientas, para dismantelar los trabajos de albañilería que ya habían comenzado algunas personas en la zona.

A reserva de las acciones legales a que haya lugar después de este intento de invasión, la alcaldía procedió a retirar los objetos, el material para construcción y demás cosas del sitio para evitar que siguiera esta obra; además, se notificó a las personas en el lugar de la ilegalidad de esta acción y se les conminó a no pretender invadir el área verde ni la banqueta o arroyo vehicular porque estas acciones pueden llevar acciones no sólo de carácter civil sino también, penal por delitos ambientales.

De igual manera, personal de la alcaldía realizó otro dispositivo a petición de vecinas y vecinos de la colonia Adolfo Ruiz Cortines para recuperar una zona en donde ya se habían instalado artefactos de metal, botes o se habían soldado objetos para no permitir el estacionamiento de algunas zonas en la vía pública.





La alcaldía y el personal de la Dirección de Gobierno, así como de la dirección general de Seguridad Ciudadana, reiteraron a las y los vecinos que las banquetas y el arroyo vehicular son espacios públicos que no pueden ser invadidos, apartados, ni tampoco se pueden colocar objetos para reservar estos espacios.

Las banquetas y la calle frente a un domicilio particular o comercio, no son considerados propiedad privada; tampoco se pueden realizar modificaciones de ninguna índole sin el aviso correspondiente a la administración local, determina la normatividad correspondiente.

Este dispositivo se llevó a cabo en seis calles de la citada colonia, en donde se retiraron más de cinco toneladas de objetos varios y bienes mostrencos con los que se apartaba la vía pública, incluyendo material de herrería, candados y cadenas, botes de cemento, objetos de plástico, huacales, pedazos de trafitambos y cualquier otra cosa con las que algunas personas apartaban lugares.

Se apercibieron a los propietarios de 11 vehículos que estaban en aparente abandono en estos cuatro kilómetros recorridos. Participaron en las tareas 20 elementos de Escudo Coyoacán, una unidad de la Defensa con 6 elementos, una unidad de la Marina con 12 elementos y 10 integrantes de la alcaldía Coyoacán de las áreas de vía pública de la dirección general Jurídica y de Gobierno.

000

